



Modificaciones

Reglamento General

35º Edición

Temporada: 2024-2025



COMPETICIONES DE FÚTBOL '11

- **MEMORIAL DOMINGO PADRÓN HERNÁNDEZ (TORNEO SOLIDARIO):** Participación voluntaria, siendo la primera en comenzar a mitad de Julio hasta finales de Agosto
- **MEMORIAL JOSE MANUEL QUINTERO RODRIGUEZ (Súper-Copa):** Trofeo que se jugará a partido único en campo neutral, disputándolo el Campeón de Liga y el Campeón de dicho torneo abos de la temporada anterior.
- **TCS CUP “ JESUS SANTANA LINARES “:** Trofeo que se jugará a partido único y en campo neutral, el campeón de liga y el campeón de dicho torneo en la temporada anterior.
- **MEMORIAL JOSE MANUEL CHINEA HERRERA:** Participación voluntaria, siendo la primera competición en disputarse, antes del inicio de las competiciones de liga.
- **MEMORIAL BENITO FUMERO GONZALEZ (Torneo Clausura):** Participación voluntaria, comenzando una vez finalice la competición de Liga.
- **COMPETICIÓN DE LIGA VETERANOS +35:** Competición a iniciarse en la primera semana de octubre, en liga a doble vuelta, Disputando la Copa Clausura en normas aún por determinar.

35ª EDICIÓN

- **COMPETICIÓN DE LIGA “ PEDRO ALONSO ALAYÓN “:** Competición de liga a doble vuelta, disputando el Torneo de Campeones de Tenerife el **Campeón**.

COMPETICIONES DE FÚTBOL '7

- **MEMORIAL DOMINGO PADRÓN HERNÁNDEZ:** Participación voluntaria, siendo la primera en comenzar a mitad de Julio hasta finales de Agosto
- **MEMORIAL DIONISIO RAMON LIRIA MARCELINO (Súper-Copa):** Trofeo que se jugará a partido único en campo neutral, disputándolo el Campeón de Liga y el Campeón de dicho torneo abos de la temporada anterior.
- **TCS CUP:** Trofeo que se jugará en triangular 3x1 en partidos de 25 mts en campo neutral, el campeón de cada liga de fútbol 7 (Súper Liga, Serie A y Serie B)
- **MEMORIAL MANUEL GARCIA ABREU (XI Torneo Apertura):** Participación voluntaria, siendo la primera competición en disputarse antes de las competiciones de liga.
- **TORNEO CLAUSURA:** Participación voluntaria, comenzando una vez finalicen las competiciones regulares de Liga.
- **COMPETICIÓN DE LIGA VETERANOS +35:** Competición a iniciarse en la primera semana de octubre, en liga a doble vuelta, Disputando la Copa Clausura en normas aún por determinar.

19º EDICIÓN

- **SUPER LIGA “ FRANCISCO CABELLO NEGRÍN “:** Competición de liga a doble vuelta, descendiendo a la **SERIE 'A**, los tres últimos clasificados.
- **LIGA SERIE 'A “ AGUSTIN J. GARCIA CASANOVA** Competición de liga a doble vuelta, ascendiendo a la **Súper Liga**, los tres primeros clasificados, desciendo a la Serie 'B los 3 últimos clasificados..
- **LIGA SERIE 'B “:** Competición de liga a doble vuelta, ascendiendo a la **Serie A**, los tres primeros clasificados.

ABONO POR LICENCIAS, SEGURO E INSCRIPCION:

1. Modalidad de fútbol '11:	50,00€
2. Modalidad de fútbol '7:	35,00€
3. Doble licencia de fútbol 7 a fútbol '11:	15,00€
4. Inscripción nuevo Equipo (Cualquier modalidad):	120,00€
5. Árbitros:	15,00€

- 2 Para poder participar en la temporada se deberá de estar al corriente de los abonos pendientes, - inscripciones, sanciones económicas, etc. etc.
- 3 Para poder participar, cada equipo deberá de abonar en efectivo las licencias de cada uno de sus jugadores antes de comenzar la competición a razón y en base a lo estipulado en el Reglamento vigente.
- 4 Todos estos conceptos se abonarán en el momento de realizar las licencias, cubriendo este abono, la cuota de participación en todas las competiciones, seguro de cada jugador, pagos de los campos a utilizar, así mismo se pondrá a disposición de cada participante la Memoria Deportiva de la temporada que se podrá adquirir sin coste alguno escaneando el código QR que se pondrá a disposición de todos.

CONDICIONES Y NORMAS PARA PODER SUSCRIBIR UNA LICENCIA:

5. Tener la edad reglamentada para ello.
Presentar el documento de protección de datos firmado por el jugador, tener la licencia y seguro abonada - **50€ / 35€** (condiciones mínimas obligatorias por parte de este Campeonato y de la Compañía aseguradora para poder cubrir cualquier eventualidad que se produzca).
6. Tanto en la modalidad de Fútbol '11 como en la de Fútbol '7, cada equipo podrá diligenciar cuantas licencias crean oportunas durante la temporada. Para poder agilizar los trámites de cada una, se deberá de aportar **UNA (1) fotografía recientes y el DNI, NIE ó PASAPORTE original y o FOTOCOPIA sin excepción de nacionalidades, así como el documento de protección de datos cumplimentado y firmado – inexcusablemente.**



De igual manera, aquellos clubes que tengan dos equipos participando en las modalidades de fútbol 11 y 7, podrán utilizar dichos jugadores indistintamente en ambas competiciones sin límite - siempre que tengan su licencia de fútbol 11 abonada en su totalidad -.

- La edad para poder participar en nuestras competiciones será la siguiente:
FÚTBOL 11: Veinticinco (25) años naturales. Así mismo, se **permitirá** formalizar licencia a **SEIS (6)** jugadores menores de **25 años – de 21 a 24 años**, si no cuenta con ellos ya en el equipo de la temporada anterior -, de igual manera, se podrá contar con **dos (2) jugador con 20 años cumplidos** – con la denominación de **LICENCIA MENOR**. No se podrá diligenciar ficha alguna, a aquellos jugadores que procedan de clubes Federados – llámese fútbol Once, para ello, deberá de presentar inexcusablemente la carta de libertad.
FÚTBOL ‘7: Veintidós (22) años naturales. De igual manera, se permitirá formalizar licencia a **CUATRO (4) jugadores menores de 22 años - con edad de 21 años cumplidos** - si no cuenta con ellos ya en el equipo de la temporada anterior -, de igual manera, se podrá contar con **dos 2 jugador con 20 años cumplido con la denominación de LICENCIA MENOR**.
- **PARTICIPACIÓN DE JUGADORES DE FÚTBOL SALA:** Se permite la participación de jugadores que participen en competiciones oficiales de **fútbol sala** en las edades anteriormente mencionadas para las dos modalidades (Fútbol 11 y 7).
- **PARTICIPACION DE JUGADORES PROCEDENTES DE CLUBES FEDERADOS:**
- El jugador que ya tenga licencia de nuestro campeonato o procede del mismo equipo con anterioridad y suscribe licencia con un equipo federado, deberá de inmediato causar baja en el equipo de aficionado, debiendo por obligación en el caso de que retorne en la misma temporada a nuestras competiciones hacerlo al mismo equipo aficionado de procedencia, debiendo de presentar la carta de libertad del club federado.
- Así mismo, se podrán suscribir licencias, aun en la **última jornada** de cada competición.
- Los equipos de fútbol 11 que tenga dos equipos (A y B), deberán de tener obligatoriamente **siete (7)** jugadores con licencia A, que bajo ningún concepto podrán ser alineados en el equipo B, debiendo de alinear cómo mínimo a cinco (5) de ellos en los partidos a disputar por el primer equipo. También se acuerda que aquellos equipos dependientes de otros – llámese filialidad - podrán jugar indistintamente el mismo día 2 partidos, con el equipo matriz y filial, sin contabilización de horarios.

PARTICIPACION DE JUGADORES CON DIFERENTES EQUIPOS:

- Cada jugador podrá contar únicamente con **3 licencias** cómo máximo - fútbol 7 y fútbol 11 compartidas -, para poder competir en nuestras competiciones, ello significa que un jugador de cualquier modalidad de futbol 7, podrá suscribir licencia en un equipo de futbol 11 y viceversa. Todo ello siempre que su licencia principal esta abonada en su totalidad y la licencia se haya realizado su inscripción en primer término con la categoría inferior. **Ejemplo:** importe abonado en fútbol 11: **50€** que cubre ambas licencias y competiciones.
- No obstante cuando coinciden ambas competiciones en el mismo día, el jugador deberá de ser alineado en el equipo donde haya realizado su primera licencia, no pudiendo jugar en el mismo día en dos equipos y competiciones que comparta, debiendo de pasar 10 horas de un partido a otro, el hacerlo infringiría dicha norma y se le daría el partido por perdido por 6-0, multa aleatoria de 25€. y 25 puntos de penalización en la deportividad.
- Al compartir licencia con otros equipos de cualquier categoría o modalidad, si es sancionado en una de ellas con tarjeta roja y otras incidencias de carácter grave, su club está en la obligación de lo siguiente:
1º). Preguntar a su/s jugador/es si esta compartiendo licencia y si tiene alguna incidencia con sanción deportiva.
2º). El club interesado está en la obligación de comprobar en la web en la competición que corresponda en la que juega y comparte licencia su jugador y ver la/s posible/s sanción/es que hubiesen al respecto, en tal efecto si esta con sanción severa bajo ningún concepto podría jugar en la suya, hasta cumplimiento de la sanción y abono de los importes económicos de dicha/s sanción/es.
- De igual manera, jugadores de la misma categoría no podrán cambiarse de equipo/s para otro de dicha categoría si ya ha/n disputado cómo mínimo 12 partidos con el equipo de procedencia.

CANTIDAD MINIMA DE JUGADORES A INSCRIBIR POR EQUIPO:

Cada club deberá de inscribir para poder comenzar la competición un mínimo de **quince (15) jugadores en la modalidad de fútbol 11**. Si se tiene un equipo filial, el mínimo en el equipo matriz será de **siete (7) jugadores y dieciocho (18) en el segundo equipo**. En cuanto a la **modalidad de fútbol ‘7** deberá de inscribir cómo mínimo para poder comenzar la competición **diez (10) jugadores**.

ABONOS POR LICENCIAS Y OTROS:

Todos los abonos que se hagan a este campeonato por diferentes conceptos (licencias, sanciones, etc. etc.), no se podrán abonar bajo ningún concepto por bizum ni transferencias bancarias, deberán de abonarse siempre en efectivo en la sede del Campeonato.

DESCUENTOS EN LICENCIA AL HACER LA INSCRIPCION DEL EQUIPO EN LA FECHA DESIGNADA:

Los equipos que hayan hecho su inscripción dentro de las fechas estipuladas gozarán de un descuento del 10% en las 15 primeras fichas de fútbol 11 y 10 primeras fichas de fútbol 7, a excepción de aquellos que compartan licencia en diferentes clubes que no se podrán acoger a dichos descuentos. Además dichos jugadores no se podrán acoger al abono del 50€ en dos pagos, deberán de abonarla en su totalidad.

RETENCIÓN DE JUGADORES:

La licencia de cada jugador tendrá validez de **una (1) temporada**, pudiendo ser renovada con consentimiento por escrito del Jugador, o bien también con documentación que lo demuestre podrá retener a cualquier jugador que deba conceptos económicos y otros al club.



COMISION DE COMPETICION:

- Será motivo de sanción una doble amonestación, una tarjeta roja y los informes arbitrales. Las sanciones por una doble amonestaciones, dos (2) amarillas, se cumplirán siempre con el equipo (F 11 o F '7) donde se le haya mostrado, pudiendo jugar en el otro equipo sin problema alguno, cuando la amonestación es por una tarjeta roja se cumplirá a partir del primero partido que se juega (llamase F 11 o F '7), todo ello siempre que dichas sanciones estén reflejadas en la web oficial del campeonato. El infringir estas normas provocará la pérdida del partido para el equipo infractor.
- No se podrá ceder el balón al portero.
- Cuando se produce un saque de banda, el portero no podrá coger el balón con la mano, él hacerlo provocará falta en contra
- No será objeto de amonestación, quitarse la camiseta por parte de un jugador al celebrar un gol.
- No será objeto de sanción deportiva aunque si económica, el que el portero toque el balón fuera del área
- Esta totalmente prohibido jugar en los partidos con **anillos y percings**, el incumplimiento de esta norma supondrá la prohibición por parte del árbitro a que dicho/s jugador/es pueda/n ser alineado/s
- No se reducirá una sanción impuesta por el órgano disciplinario, sea cual fuese la circunstancia en la que se produjo dicha sanción. En cualquier caso, este Comité se reserva el derecho de reducir cualquier sanción después de que la misma se haya cumplido al menos en un **75%** por ciento, se abone los conceptos económicos de dicha sanción y siempre que la misma no haya sido por agresión a un contrario, arbitro, etc.
- Un jugador Inscrito en este campeonato podrá suscribir licencia de la misma modalidad con cualquier otro campeonato de la isla, pero únicamente podrá utilizar el seguro del citado campeonato en donde haya sido lesionado.

PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN AL ARBITRO PARA JUGAR:

Tras la implantación de la nueva aplicación online **clubes.tcs.futbol**, el delegado de cada club deberá entrar en dicha aplicación en cada jornada, para sacar el documento de los jugadores de su club que deberá de presentar junto con el documento que acredite la personalidad de cada uno de ellos - dni, nie – que tenga foto - , pasaporte, permiso de conducir original o copia compulsada de dicho/s documento/s por este Campeonato siempre que el mismo sea plastificado – al árbitro del partido para poder jugar.

- **NO** podrá bajo ningún concepto ser alineado un jugador si no reúne las condiciones expuestas en los puntos anteriores, para poder hacerlo deberá de tener la autorización inexcusable de la Organización.
- Es de obligación que el equipo que actúe como local en un partido debe de aportar para el mismo un total de cinco (5) balones en fútbol 11 y 3 en fútbol 7, no teniendo obligación de aportarlos el equipo que actúe como visitante, aunque deberá de llevarlos siempre. En caso de que por cualquier circunstancia el árbitro le solicite los balones al equipo visitante, este deberá de aportarlos sin problema alguno, no pudiendo negarse bajo ningún concepto. Si por cualquier motivo se suspende un partido por dicha circunstancia, se le dará el mismo por perdido al club que no haya aportado los mencionados balones.
- Para poder jugar, es de obligado cumplimiento que los jugadores lleven puestas las **espinilleras y canilleras**, de no ser así el árbitro prohibirá su participación en el partido y además podrá suspenderse el encuentro por dicha circunstancia si no se soluciona dicho problema, se le dará por perdido al equipo infractor.
- Aquellos jugadores que se les amoneste y su dorsal no figure en el acta, se sancionará a su club con el importe de **cinco (5) euros**.

BAJA DE LICENCIA A JUGADORES

- El/Los jugador/es que sea/n expulsado/s de un partido por diferentes circunstancias y que su sanción sea de **5 partidos en adelante**, será dado de baja en el acta del club hasta que cumpla su sanción. Recordándosele/s que no podrá volver a ser alineado el jugador en cuestión mientras no haya abonado su sanción deportiva y sea dado de alta de nuevo en el acta del partido.
- Cualquier **reclamación** que se efectúe durante un encuentro, se podrá realizar al **comienzo del encuentro, en el descanso del mismo o bien a la finalización del citado encuentro**, así mismo se podrá realizar **dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la finalización del encuentro**.

TIEMPO DE ESPERA POR PARTIDOS: Los tiempos de espera por partidos son los siguientes:

- Si se juega un (1) partido, el tiempo de espera será de **VEINTE (20) MINUTOS**.
- Si se juegan dos (2) partidos, el tiempo de espera será de **QUINCE (15) MINUTOS**.
- Si se juegan tres (3) o más partidos, el tiempo de espera será de **DIEZ (10) MINUTOS**.

PARTIDOS SUSPENDIDOS:

- Cuando se suspende un partido por circunstancias ajenas, tales como inclemencias del tiempo, iluminación que no funciona, etc., será deberá de abonar por parte de ambos clubes al árbitro el importe de **cinco (5) euros cada uno, en concepto de transporte**.

JUGADOR/ES LESIONADO/S EN UN PARTIDO

- El árbitro del encuentro está en la **obligación** de hacer constar en acta, cualquier anomalía que se produzcan en un partido, tales como lesiones de jugadores, posibles agresiones o altercados. etc. etc.

ALINEACION DE JUGADORES SIN LICENCIA

- Con autorización del Campeonato, se permitirá alinear sin licencia y por necesidad obligada a cualquier jugador que sea solicitado por su club en tiempo y forma, con el condicionante de que en caso de **lesión dicho/s jugador/es NO podrá/n hacer uso del seguro médico del torneo**.



AUTORIZACION EQUIPO CONTRARIO AL ESTAR LA JORNADA YA PUBLICADO EN LA WEB

Cuando la/s jornada/s está/n ya publicadas en la web, para poder aplazar o cambiar un partido, deberá de tener autorización del equipo contrario, de lo contrario no se podrá realizar lo solicitado.

SUSPENSION DE UN PARTIDO POR INCOMPARESENCIA DE UN CLUB:

Cuando se suspende un partido por incomparecencia de uno de los dos clubes sin motivo que se justifique, el club que se haya presentado deberá de **abonar** al árbitro el importe correspondiente a su recibo (**25€ o 15€ dependiendo de la modalidad**) para que el partido se le dé por ganado, el equipo infractor – no comparecido tendrá que abonar al Campeonato por sanción el importe de 60€ dentro de las 24h siguientes a la fecha prevista del partido suspendido, de no hacerlo se le impondrán sanciones más severas y advertencia de posible retirada de la competición en cuestión así como deducción de 3 puntos de la clasificación si fuese reincidente en ello, mientras que si tuviese una tercera incomparecencia, sería dado de baja inmediatamente con la pérdida total de los emolumentos que haya abonado en su participación, no pudiendo participar en la siguiente temporada si no ha abonado todos los conceptos pendientes.

SUSPENSION DE UN PARTIDO POR PRESENTAR MENOS DE 7 JUGADORES EN F '11 O 5 EN F '7

- Cuando se suspende un partido porque uno de los equipos se presenta con menos de siete jugadores en fútbol 11, o cinco (5) en fútbol 7, abonando el recibo arbitral pero no jugándose, el mismo tendrá los siguientes efectos: Se le dará el partido por perdido por 3 - 0, sancionándoseles además deportivamente con diez (10) puntos en la deportividad, sin multa económica alguna.

SUSPENSION DE UN PARTIDO AL COMUNICAR EL MISMO DIA SU NO ASISTENCIA

- Cuando un equipo comunica el mismo día que **NO** podrá presentarse a su partido por falta de jugadores – o cualquier otra circunstancia, el mismo deberá **obligatoriamente** de presentarse al árbitro o ir a las dependencias del Campeonato y pagar el recibo del partido, de esa manera únicamente se le dará el partido por perdido por 3-0, sancionándoseles además deportivamente con veinticinco (25) puntos en la deportividad sin multa económica alguna. El no hacerlo supondrá la pérdida del partido de ambas modalidades por 6-0 y 3-0, se le deducirán 3 puntos, se le penalizará con 15 puntos en fútbol 11 y 10 en fútbol 7 en la deportividad y se le multará con el importe de 60€.
- Así mismo, aquellos equipos que no avisen o lo hagan dos horas antes del partido del mismo día de una incomparecencia, serán sancionados de la siguiente manera: **Deducción de 3 puntos de su clasificación, penalización de 25 puntos en la deportividad y 60€ de multa.**

RETIRADA O EXCLUSION DE UN EQUIPO DE LA COMPETICION

- Cuando un equipo se retira o es retirado de la competición ya comenzada, la misma tendrá los siguientes efectos: Si se produce antes de finalizar o finalizada la primera vuelta, **Se respetarán todas las puntuaciones obtenidas por los demás clubes hasta el momento.** Si la misma se produce en la segunda vuelta, **se respetarán las puntuaciones obtenidas en los partidos disputados hasta la fecha de la retirada del equipo y se dará al resto de los encuentros a celebrarse como vencedor al oponente por el resultado de un (1) gol a cero (0).**

CONSECUENCIAS DE UNA ALINEACIÓN INDEBIDA:

- Cuando se produce una alineación indebida demostrada en un encuentro por parte de un equipo, la misma tendrá los siguientes efectos: Se anulará el partido disputado y se le dará por ganado al club reclamante por el resultado de **seis (6) goles a cero (0)**, si el resultado del partido fuese de más de seis goles a favor del club reclamante el mismo se dará por finalizado, **deduciéndosele además tres (3) puntos de la clasificación general al club infractor y multa aleatoria según establece el Reglamento.**

CONSECUENCIAS DE UNA AGRESION AL ARBITRO:

- Si el árbitro es agredido por un jugador o varios del mismo equipo, delegado o algún otro miembro del mismo ello tendrá los siguientes condicionantes: Se expulsara al agresor o agresores, se sancionará económicamente según establece el Reglamento vigente, se excluirá al equipo de la competición que estaba disputando y se dará el partido por perdido al equipo agresor por 6-0. Así mismo se sancionará al citado equipo con la pérdida de la totalidad de los derechos y conceptos abonados hasta ese momento.

CANTIDAD DE JUGADORES PARA COMENZAR UN ENCUENTRO:

- Para poder comenzar un encuentro, se deberá de tener en el campo un **mínimo de siete (7) jugadores en fútbol 11 y cinco (5) en fútbol '7.**

CONSECUENCIAS DE AMENAZAS, AGRESION O INSULTOS A MIEMBROS ORGANIZATIVOS:

- Si se produjese incidentes, amenazas o insultos contra miembros de la organización del campeonato, ello acarreará las siguientes consecuencias: Sanciones desde 6 a 12 meses y multas económicas desde 100€ a 300€, así mismo si fuesen repetitivas algunas de ellas, serian excluidos de la competición de inmediato.

EQUIPOS DE NUEVA CREACION:

- Los equipos de **nueva creación**, que obligatoriamente deberán de participar en la última de las categorías, deberán de abonar el total de la inscripción de los jugadores que inscriba a razón de **50€ en fútbol 11 y 35€ en fútbol '7** más la inscripción de **120€** preescrita en el apartado anterior.



DEUDAS DE EQUIPOS AL DARSE DE BAJA:

Cuando un equipo es retirado o se retire voluntariamente de la Competición dejando cuantías económicas pendientes, tendrá que ser abonado por la totalidad de jugadores que hasta ese momento estaban en el equipo a partes iguales (**Ejemplo: Deuda, 800€ : por 18 jugadores = 44,44€**), quedando claro que no podrán jugar hasta que se cancelen dicha/s deuda/s. Si el jugador no jugase en la temporada de dicha deuda, deberá de abonarla en la siguiente temporada, sumando la deuda a la inscripción de la temporada actual.

RECIBO ARBITRAL:

- Fútbol 11 (**50€ por partido - 25€ por equipo**)
- Veteranos (**36€ por partido - 16 por equipo**)
- Fútbol '7 (**30€ por partido - 15€ por equipo**)
- Veteranos (**30€ por partido - 15€ por equipo**)
- Cuando se desplaza un equipo a partidos que se disputan en los municipios de **Guía de Isora, Santiago del Teide, Vilaflor, Arico, Fasnía o Güimar**, él recibo se verá incrementado en concepto de transporte en diez (10) euros para todas las modalidades que se deberá de abonar al 50% por ambos equipos (F '11: 50 + 5 de transporte = 55€ : 2 = 27,5€ por equipo / (F '7: 30 + 5 de transporte = 35€ : 2 = 17,5€ por equipo.)

EL ARBITRO:

- Deberá de estar en el campo obligatoriamente sin excusas cómo mínimo **30 mts. antes de los partidos**, de no ser así deberá de comunicarlo de inmediato a la **Organización**.
- La tarjeta **AZUL**, será mostrada por el árbitro a aquellos jugadores que por alguna circunstancia y a opinión del mismo deben de abandonar el terreno de juego por **6 minutos en fútbol 11 y 3 en Fútbol '7**, pero pudiendo ser sustituido por otro jugador del mismo equipo y pudiendo volver a entrar una vez cumpla su tiempo de suspensión.

CENTRO DE ASISTENCIA PARA JUGADORES Y ARBITROS POR LESIÓN:

- Se recuerda que la póliza de seguro contratada **para cubrir las competiciones de fútbol organizadas por TCS Fútbol en las modalidades de fútbol 11 y 7**, están concertadas con la aseguradora **HELVETIA** con las siguientes condiciones:
- **COBERTURA:** Seiscientos (600,00€) euros por jugador, que cubren las primeras asistencias que se tengan que realizar como radiografías, escayolas, vendajes, etc. etc. (excluyéndose en ello operaciones quirúrgicas y otros.).
- Este Campeonato y la compañía aseguradora, no se harán cargo de cualquier emolumento de asistencia por jugador que supere la cantidad mencionada, así mismo tampoco se hará cargo de facturas que sean de La Seguridad Social y de otros centros sanitarios que no sean el contratado por dicha aseguradora (Hospiten Playa Las Américas).

COMUNICACIÓN DEL TORNEO:

- La información de las competiciones (ligas, copas, memoriales, etc. etc.), fechas, horarios y lugar en donde se juega, así como las sanciones y demás información, se podrá ver en la página Web: www.tcs.fútbol a partir de cada viernes desde las 21:00h., así mismo la información de cada semana expuesta en la página web comenzará a tener validez a partir de las 21:00h., de cada viernes.

PREMIOS A ENTREGAR EN LAS COMPETICIONES DE LIGA

- Fútbol 11: Trofeo + 6 balones, equipación completa y descuentos del 10% en las primeras 15 licencias siempre y cuando dichos jugadores no compartan licencia con otro equipo (F 11 / F 7).
- Fútbol '7: Trofeo + 4 balones, equipación completa que se entregara después de sorteo entre los campeones de las 3 categorías y descuentos del 10% en las primeras 10 licencias siempre y cuando dichos jugadores no compartan licencia con otro equipo (F 11 / F 7).

PREMIOS A ENTREGAR A EQUIPOS CAMPEONES DE LA DEPORTIVIDAD

Fútbol 11: Trofeo, 6 balones, equipación completa y descuentos del 5% en todas las licencias que realice durante la temporada, siempre y cuando dichos jugadores no compartan licencia con otro equipo (F 11 / F 7).

Fútbol '7: Trofeo, 4 balones, equipación completa y descuentos del 10% en todas las licencias que realice durante la temporada, siempre y cuando dichos jugadores no compartan licencia con otro equipo (F 11 / F 7).

Todos los premios económicos se deducirán de las inscripciones de la siguiente temporada, no siendo reembolsables en ninguno de los casos si el equipo se retira o es retirado de la competición (perdiendo así su derecho a recibirlos)



Todos los premios económicos se deducirán de la inscripción de la siguiente temporada, no siendo reembolsables en ninguno de los casos si el equipo se retira o es retirado de la competición (perdiendo así su derecho a recibirlos)

CLAUSURA FIN DE TEMPORADA:

La Clausura de la temporada se realizará en lugar contratado por este Campeonato, en el que podrán asistir todos los delegados y jugadores que lo deseen, abonando el precio de la entrada que se ponga por parte de la Organización.

Se recuerda que en aplicación de las **Normas Estatutarias del Reglamento** de este Campeonato, aquellos equipos que, salvo causa justificada, no hagan acto de presencia en este evento, perderán su derecho a recibir **los trofeos, balones o cualquier otro premio** que por derecho les puedan corresponder. Así mismo, aquellos equipos que reciben **trofeos y demás** por diferentes conceptos en la temporada y se **retiran, es retirado o no participan en la siguiente**, perderán cualquier derecho a recibirlos sin reclamación alguna a ellos.

NORMAS PARA EVALUAR LA CLASIFICACION EN LA DEPORTIVIDAD

El método de evaluación para establecer la clasificación del Juego Limpio se lleva a cabo una vez contabilizadas las amonestaciones decretadas por el árbitro en cada uno de los partidos. Esta puntuación se efectuará de la siguiente manera:

- Tarjeta amarilla: **1 punto**. - Doble amarilla/expulsión: **2 puntos**. - Tarjeta roja directa: **3 puntos** (si el C/C. dictamina una sanción mayor de 3 partidos, se aplicará una puntuación igual a la sanción).
- Además, también se contabilizan las sanciones del Comité de Competición a entrenadores, directivos o cualquier Persona relacionada con el club, al margen de las propiamente derivadas de las decisiones arbitrales. Cada partido de suspensión será penalizado con 5 puntos.
- También son tenidos en consideración el comportamiento de las aficiones y los incidentes de público, que puedan derivar en multas a los clubes o en cualquier otro tipo de sanciones. Tales hechos tendrán una calificación de cinco, seis y siete puntos, en función de la gravedad de los mismos (leves, graves y muy graves).
- A efectos de puntuación, son tomadas en cuenta todas las actuaciones y resoluciones de los distintos órganos de Justicia Deportiva, es decir, si el Comité de Apelación dictaminan la supresión de alguna tarjeta o de alguna sanción, así es también contemplado en la puntuación de la clasificación del Juego Limpio.
- Cuando dos o más equipos al final de la competición de liga quedasen en igualdad de puntos para la deportividad, nunca podrán quedar más de 1 equipo vencedor de dicho trofeo, por lo que se resolverá de la siguiente manera:
-Se mirarán las amonestaciones mostradas en los enfrentamientos entre ambos equipos implicados y resultará vencedor quien menos amonestaciones tenga. Si persiste el empate de amonestaciones se irá a un segundo término que se determinará con aquel equipo que se le hayan mostrado menos tarjetas rojas.

Sanciones y cuantías económicas	Sanción	Importe €
1 Tarjetas amarillas en un partido	-----	1,00
2 Tarjetas amarillas en un partido	1 partido	2,00
1 Tarjeta Roja (Según acta o informe arbitral) - mínimo	2 partidos	5,00
Insultos a un contrario	4 partidos	10,00
Menosprecios a un contrario	4 partidos	10,00
Amenazas a un contrario	5 partidos	20,00
Intento de agresión a un contrario	5 partidos	30,00
Agresión a un contrario	10 partidos	40,00
Insultos al Árbitro y otros	5 partidos	20,00
Menosprecios al Árbitro y otros	5 partidos	20,00
Amenazas al Árbitro y otros	6 partidos	30,00
Intento de agresión al Árbitro y otros	15 partidos	80,00
Agresión al Árbitro sin suspensión del partido	24 meses	200,00
Agresión al Árbitro con suspensión del partido	30 meses	300,00
Agresión al Árbitro sin precisar atención medica	30 meses	300,00
Agresión al Árbitro con atención médica menos grave	3 años	300,00
Agresión al Árbitro con atención médica grave y denuncia	Expulsión	600,00
Insultos, menosprecios, amenazas o incidentes graves con miembros de la Organización.	De 6 a 12 meses	150,00
Alineación Indebida	Perdida del encuentro 6-0, sanción económica - 3 puntos	30,00
Incomparecencia sin justificar	Perdida del encuentro 6-0, abono recibo total - 3 puntos	30,00
Tres incomparecencias continuas o discontinuas sin justificar	Expulsión	90,00
No abonar el recibo arbitral	Perdida del encuentro y Abono del recibo	25,00
No aportar los balones el equipo local en un partido	-----	15,00
Coincidencia con vestimenta del equipo local	Deberá de existir acuerdo entre ambos clubes y el árbitro, si no hay acuerdo se dará por perdido el partido al club visitante y se le sancionará con 25€.	

En Las Galletas (Arona), a 1 de Julio de 2023